

**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**P R E S E N T E.**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 50, 56, 66, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, sometemos a este cuerpo edilicio la propuesta que se formula al final del presente dictamen, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.** El municipio de León Guanajuato, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, es una institución de orden público, autónomo en su gobierno interior y con las atribuciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Mantiene su interés en promover la sana recreación de la población leonesa, así como la realización de eventos de talla mundial, en lo concerniente en atracción de visitantes nacionales e internacionales, esto para posicionar al municipio de León como sede exitosa de eventos nacionales e internacionales de alta complejidad logística, con el propósito de generar una inigualable promoción, difusión y derrama económica en todos los sectores, impulsando con el ello el desarrollo del municipio.

**II.** La legislación de la materia tiene como objeto promover, fortalecer y desarrollar la actividad turística de nuestro Estado, impulsar e incrementar la evolución económica de sus municipios y regiones, buscando consolidar de manera sustentable la oferta turística y la generación de empleos turísticos en la localidad; por lo que respecta al Ayuntamiento se prevén en sus funciones elaborar, promover y ejecutar el programa de desarrollo turístico y de hospitalidad en todos sus alcances, así como evaluar, atraer, asesorar, apoyar a los organizadores de eventos en los procesos de planeación, gestión, inversión, desarrollo cuya ejecución favorezca el desarrollo turístico de nuestro municipio.

**III.** El Rally es un evento de talla mundial que se lleva a cabo entre montañas que rodean las ciudades de León, Guanajuato y Silao, en el Estado de Guanajuato, y que se contempla en el calendario internacional del Campeonato Mundial de Rallies WRC (World Rally Championship), por tratarse de una competencia internacional que es organizada año con año, con un total de cuarenta y cinco tripulaciones representando a once países.

Este evento ha sido extremadamente popular tanto para competidores como para espectadores; datos arrojados por la Secretaria de Turismo del Estado de Guanajuato, aportan que en el año 2019 hubo una derrama económica de alrededor de 750 millones de pesos con un incremento considerable de turistas, registrando cerca de 549 mil espectadores.

El campeonato se divide en 24 tramos cronometrados que abarca cuatro días y distintas sedes, lo que lo hace distinto a otras competencias automovilísticas y que además la mayoría de estas sedes son de acceso gratuito para el público. Para esta edición se tiene contemplado realizar la corrida Callejera en nuestro municipio, abarcando del Templo Expiatorio al Arco de la Calzada.

**IV.** Se espera contar con una derrama económica de 761 millones de pesos y una asistencia aproximada de 570 mil personas, calculando un 59% de ocupación hotelera lo que conllevaría a un incremento de 4% en comparación con el año anterior.

Se estima que el campeonato sea transmitido por televisión en más de 160 países, con lo que se calcula que más de 1400 millones de personas serán espectadores de este evento, lo cual contribuye en la promoción de nuestra ciudad.

**V.** De conformidad a lo anteriormente vertido y con el fin de que se sigan impulsando y desarrollando eventos de talla mundial en nuestro municipio, resulta viable para esta Comisión, someter a la aprobación del Ayuntamiento la autorización para celebrar un convenio de colaboración y aportación de recursos económicos para cubrir los gastos de la organización y celebración del evento denominado “17° RALLY GUANAJUATO MÉXICO 2020”, lo anterior en los términos y condiciones del documento que como anexo único forma parte del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de la propuesta del siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** **Se autoriza** la celebración de un convenio de colaboración y aportación de recursos económicos con la persona jurídico colectiva denominada “RALLYMEX, S.A. DE C.V.”, que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos para proporcionar recursos económicos hasta por un monto de $7, 700,000.00 (siete millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido, con motivo de la realización del evento “17° RALLY GUANAJUATO MÉXICO 2020”. Instrumento que se celebra en los términos y condiciones del documento que forma parte del presente acuerdo como anexo único.

**SEGUNDO:** **Se instruye y se faculta** a la Tesorería Municipalpara que realice los movimientos presupuestales y contables que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, sujetándose en todo momento a la suficiencia presupuestal disponible en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.

**TERCERO:** **Se instruye y se faculta** a la Dirección General de Hospitalidad y Turismopara que en el ámbito de su respectiva competencia y en los términos del convenio aprobado en el punto primero del presente acuerdo, realice las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

**CUARTO:** **Se autoriza** la celebración de todos los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2020. AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”**

**LEON, GTO., 21 DE FEBRERO DE 2020**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO

**ANA MARÍA CARPIO MENDOZA**

**REGIDORA**

LETICIA VILLEGAS NAVA

SÍNDICO

**KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

**REGIDORA**

**ALFONSO DE JESÚS OROZCO ALDRETE**

**REGIDOR**